



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 68

27 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PPL-0009 De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PPL-0009 *De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral*

(Publicación: BOPC núm. 32, de 5/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES DE LEY

1.2. De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral: prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa), la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 25 de febrero de 2026, acuerda:

Primero. Prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 20 de marzo de 2026.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

